

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Galardón Eventos Especiales



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA / EVENTOS ESPECIALES



2022



	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

Tabla de contenido

Programa Bandera Azul Ecológica.....	3
Origen.....	3
Objetivo.....	3
Instituciones que conforman la Comisión Nacional PBAE.....	4
Categoría Eventos Especiales del PBAE.....	5
Introducción.....	5
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos.....	6
Proceso de Participación en la Categoría.....	7
Previo al evento.....	7
Durante el evento.....	8
Posterior al evento.....	8
Vigencia del galardón.....	9
Contacto.....	9
Reconocimientos adicionales.....	10
Parámetros de la Categoría de Eventos Especiales.....	11
Enlaces de interés.....	19
Glosario.....	20
Bibliografía.....	23

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

Programa Bandera Azul Ecológica


Origen

La idea de desarrollar la iniciativa del Galardón Bandera Azul Ecológica en Costa Rica fue traída de España en el año 1995 por el Dr. Darner Mora Alvarado, Director del Laboratorio Nacional de Aguas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados AyA. En ese país, él vio ondeando una bandera azul en una playa, trayendo toda la información atinente sobre ese tema.

Partiendo de la información recopilada en esa nación, el señor Mora logró el apoyo político necesario en Costa Rica, para hacer realidad ese sueño, lo cual logró al aprobarse en el año 1996, el Decreto Ejecutivo N°2 5636-MINAE-S que entre otros aspectos: creó el Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE), así como la primera categoría Playas y una Comisión Nacional, integrada por diversas instituciones, tanto públicas como privadas, que liderara el desarrollo de esta iniciativa.

Objetivo


Establecer y aplicar un incentivo para promover la organización de Comités Locales y la integralidad de estos, con el propósito de buscar el desarrollo y la sostenibilidad, en concordancia con la protección de los recursos naturales, la implementación de acciones para mitigar y adaptarse al Cambio Climático, en entidades públicas o privadas, en Playas, Comunidades, Centros Educativos, Espacios Naturales Protegidos, Microcuencas, Centros de Salud, Hogares Sostenibles, Eventos Especiales, Fincas agropecuarias, Municipalidades, Iglesias, Embajadas y fortaleciendo las Construcciones Sostenibles, con el afán de mejorar las condiciones higiénico- sanitarias, la salud pública y la calidad de vida de los seres humanos en el contexto nacional e internacional.

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

Instituciones que conforman la Comisión Nacional PBAE

La Comisión Nacional del PBAE está integrada por instituciones de carácter público y privado. Tienen la responsabilidad de guiar el Programa y aportar recursos para su desarrollo. Al año 2018, la Comisión Nacional del PBAE se conforma por 15 instituciones, las cuales se detallan a continuación:

- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
- Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
- Instituto Costarricense de Electricidad
- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
- Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)
- Ministerio de Educación Pública (MEP)
- Ministerio de Salud (MS)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
- Cámara Nacional de Turismo (CANATUR)
- Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA)
- Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
- Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED)
- Red Costarricense de Reservas Naturales (RCRN)
- Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
- Conferencia Episcopal de Costa Rica

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

Categoría Eventos Especiales del PBAE

Introducción


Desde el año 1996, el Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) se ha desarrollado como una iniciativa público – privada que ha moldeado la sociedad costarricense hacia una cultura de sostenibilidad, por medio de un incentivo el cual premia el esfuerzo y el trabajo voluntario en la búsqueda de la conservación y el desarrollo, en concordancia con la protección de los recursos naturales.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en la “Guía de Eventos Sostenibles” (2012), define que un evento es sostenible cuando es diseñado, organizado y desarrollado de manera que se minimicen los potenciales impactos negativos y se deje un legado positivo a todas las personas involucradas.

Cualquier conglomeración de personas tiene el potencial de tener un impacto negativo en el aire, el suelo, el agua, los recursos y la calidad de vida de las personas. Estos impactos no solo se ven reflejados en el espacio físico y en el entorno donde se lleva a cabo el evento, sino también en otros aspectos que van más allá: los participantes pueden consumir recursos naturales como materiales, energía y agua, generar residuos, crear contaminación local del aire y el agua y contribuir al cambio climático a través de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Al tomar consideración los aspectos del Programa Bandera Azul Ecológica en la planificación de los eventos, los organizadores tienen la oportunidad no solo de minimizar los posibles impactos negativos, sino también, dada la gran cantidad de personas, de dejar un legado positivo e inspirador a los involucrados para que vivan de forma más sostenible.

Este manual considera las necesidades y requerimientos de sostenibilidad para que un evento obtenga el Galardón Bandera Azul Ecológica. Constituye una guía para que los organizadores de eventos puedan cumplir los objetivos planteados por el PBAE, y puedan desarrollar estrategias para la adopción de buenas prácticas que reduzcan el impacto ambiental y promuevan una cultura de sostenibilidad.


	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

Objetivo general

Promover la filosofía del Programa Bandera Azul Ecológica en el diseño, planificación, organización y desarrollo de los eventos especiales en Costa Rica, para contribuir al mejoramiento de la salud de las personas y la sostenibilidad ambiental.

Objetivos específicos

1. Garantizar la buena distribución y calidad del agua consumida durante los eventos y el manejo de las aguas residuales resultantes para evitar focos de contaminación.
2. Realizar un uso sostenible de los recursos naturales y materiales consumidos durante los eventos.
3. Desarrollar una gestión integral de los residuos generados durante los eventos de manera que se minimice la generación de residuos y se recuperen al máximo los residuos revalorizables.
4. Garantizar las condiciones de limpieza, orden y accesibilidad del entorno donde se desarrollan los eventos.
5. Promover el desarrollo de buenas prácticas de sostenibilidad para motivar el involucramiento de los participantes a los eventos y el desarrollo de acciones de sostenibilidad que vayan más allá del cumplimiento de los parámetros.

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19


Proceso de Participación en la Categoría

Previo al evento

1. Conformar el Comité Local encargado de coordinar el proceso de participación del evento en la Categoría de Eventos Especiales del Programa Bandera Azul Ecológica. Este Comité deberá contar con al menos 5 integrantes.
2. Enviar a la dirección de correo electrónica eventosespecialesbae@gmail.com el formulario de inscripción, la cual debe presentarse **al menos un mes antes de la fecha de inicio evento**.

Este formulario deberá ir acompañado del “Plan Operativo o Plan de Trabajo del Evento”, en el cual se describe el cronograma de actividades y las características del lugar o los lugares donde se llevará a cabo el evento. Además, se deberá indicar sobre la participación del evento en los programas voluntarios de reconocimientos especiales (estrellas de colores).

3. Una vez confirmada la inscripción, el Equipo Técnico compartirá el logo de la Categoría con Comité Local para ser incorporado en la publicidad, artes, papelería, afiches, mantas, entre otros elementos gráficos relacionados con el evento
4. Enviar digitalmente el logo del evento **al menos quince días antes**, el cual se utilizará para la confección de la Bandera Azul Ecológica.
5. Enviar digitalmente la siguiente documentación, al menos quince días antes de iniciar el evento:
 - a. Plan de seguridad.
 - b. Plan de emergencias.
 - c. Plan de manejo de residuos acorde a la Estrategia Nacional de separación, recuperación y valorización de residuos.
 - d. Respective permisos en caso de aplicar.
6. Coordinar una reunión virtual o presencial para realizar una inducción dirigida a los miembros del Comité Local y a la mayor cantidad posible de personas que estarán colaborando con la organización del evento. La misma se realizará **con al menos una semana de anticipación al inicio del evento**. En esta reunión se deberá realizar una validación de los criterios de evaluación y se acordará conjuntamente la lista definitiva de los criterios a evaluar.


	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

Durante el evento

7. El galardón de la Bandera Azul Ecológica deberá ser izado a media asta desde que inicia el evento, y hasta que se dé el anuncio de la puntuación obtenida.
8. La organización debe entregar gafetes de identificación para los evaluadores de la categoría, previa indicación del número de personas que estarían participando en la evaluación por parte del Equipo Técnico de la Categoría. **(En caso de ser necesario).**
9. La evaluación de los parámetros de la categoría será realizada por el Equipo Técnico durante todo el periodo de duración del evento. Los evaluadores podrán hacer recomendaciones al Comité Local para mejorar la gestión durante el evento.
10. La organización deberá proveer un espacio físico apropiado para que los evaluadores del evento puedan realizar reuniones de trabajo.
11. La organización deberá incluir en la agenda del evento un espacio para la presentación de los resultados de la evaluación por parte del Equipo Técnico de la Categoría. Este espacio deberá agendarse en un momento después de haberse realizado al menos el 50 % del evento.

Posterior al evento

12. Los eventos deben completar y entregar el reporte final a más tardar 15 días hábiles después de finalizado el evento, en formato PDF, por medio de correo electrónico, a la dirección eventosespecialesbae@gmail.com

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

Vigencia del galardón

El galardón Bandera Azul Ecológica será otorgado si el evento logra al menos un 90% de puntaje en la evaluación de los parámetros. Si después de entregado el galardón, se determina que la organización no mantiene las condiciones hasta finalizar el evento o si incumple con la entrega el informe final, el galardón será retirado por parte del Equipo Técnico.

El galardón aplica solo para el evento realizado y deberá renovarse si se realizan próximas ediciones del evento.


La organización podrá hacer uso del galardón para exposición. Para esto deberá incluir información sobre el evento realizado y la participación en la categoría y el PBAE.

Contacto

Mariana Barquero Fonseca, Coordinadora de la Categoría Eventos

Especiales. Telf.: **2242-5000 ext 4106** Correo:

eventosespecialesbae@gmail.com

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

Reconocimientos adicionales


En el Programa se han incorporado las estrellas de colores como reconocimiento a las organizaciones locales que implementan acciones complementarias al cumplimiento de los parámetros de evaluación. Optar por estos reconocimientos especiales no es obligatorio para participar en la Categoría Eventos Especiales del PBAE. Cada organización voluntariamente decide si la interesa participar bajo alguna de las modalidades y deberá cumplir con los criterios establecidos.

En el marco de la Categoría Eventos Especiales, las organizaciones pueden optar por los siguientes reconocimientos especiales:

- Estrella Plateada, para las organizaciones que participan en la iniciativa Ecoins.
- Estrella Anaranjada, relacionada a la sensibilización y divulgación en temas de bienestar animal.
- Estrella Morada, relacionada a la prevención y reducción del desperdicio de alimentos.

En el sitio web del PBAE se puede consultar por la guía práctica en la cual se detallan los requisitos que deben cumplir las organizaciones para optar estos reconocimientos especiales.

<https://pbae.estudiomanati.com/>

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

Parámetros de la Categoría de Eventos Especiales

El instrumento de evaluación de la Categoría está integrado por 5 parámetros, los cuales tienen una valoración equitativa en el puntaje de la evaluación.

Parámetros	Puntaje
Agua y saneamiento	(20%)
Consumo de recursos	(20%)
Gestión de residuos	(20%)
Espacio físico	(20%)
Buenas prácticas	(20%)

Los parámetros son desagregados en sub-parámetros, los cuales son evaluados por medio de los criterios que los integran.

El puntaje de cada parámetro se calcula tomando en cuenta la proporción de criterios cumplidos, en relación con la cantidad de criterios aplicables, según las características del evento.

El puntaje total de evaluación se calcula por medio de la sumatoria de los resultados de evaluación de cada uno de los parámetros.

Parámetro: Un parámetro es un elemento orientativo utilizado para lograr evaluar o valorar una situación particular. A partir de los parámetros, la evaluación de los eventos especiales puede ser entendida o colocada en perspectiva.


Sub-parámetro: Un sub-parámetro se considera una parte a evaluar del parámetro principal, que facilita la interpretación de todo el parámetro.

Criterios: Calidad o circunstancia que se requiere para el cumplimiento de los parámetros. Son obligatorios en función de las características particulares de cada evento. En caso de no incorporar el criterio en la evaluación, se deberá identificar como “No Aplica”.


A continuación, se presenta la lista completa de parámetros de evaluación que deberá ser considerada. Se deberá validar conjuntamente entre Equipo Técnico de la categoría y el Comité Local para determinar la lista definitiva de criterios a evaluar.



1. AGUA Y SANEAMIENTO				
1.1.	ACCESO AL AGUA POTABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1.1.1.	¿Se conoce la fuente de abastecimiento del agua potable que se consume durante el evento?			
1.1.2.	¿El agua para consumo humano cumple con los estándares de potabilidad?			
1.1.3.	¿El sistema de distribución de agua funciona correctamente?			
1.1.4.	¿Se da acceso a agua de forma continua durante el evento?			
1.1.5.	¿Las llaves de chorro se encuentran libres de dispositivos no autorizados (bolsas plásticas, medias, ligas, etc.)?			
1.2.	USO EFICIENTE DEL AGUA DURANTE EL EVENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1.2.1.	¿Se desarrolla una estrategia para motivar el ahorro de agua durante el evento?			
1.2.2.	¿Previo al evento, se realiza una proyección de la demanda de agua requerida?			
1.2.3.	¿Se realiza una cuantificación de la cantidad de agua utilizada durante el evento?			
1.3.	RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1.3.1.	¿Se realiza una identificación previa de todos los focos de generación de aguas residuales durante el evento?			
1.3.2.	¿Las aguas residuales se evacuan por medio de alcantarillado sanitario o tanque séptico?			
1.3.3.	¿Las aguas residuales recolectadas en las cabañas son trasladadas a una planta de tratamiento para su debido proceso?			
1.3.4.	¿Se utilizan trampas de grasa en el sistema de evacuación de las aguas residuales de las cocinas?			

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

2.	CONSUMO DE RECURSOS			
2.1.	USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
2.1.1.	¿Se identifica el tipo y cantidad de recursos naturales y materiales que se van a utilizar durante el evento?			
2.1.2.	¿Se realizan acciones para reducir el consumo de recursos naturales y materiales durante el evento?			
2.1.3.	¿Se evita el uso de materiales nocivos para el ambiente como estereofón, globos, aerosoles, plástico de un solo uso, pajillas, entre otros?			
2.1.4.	¿Se promueve el consumo de productos locales durante el evento?			
2.2.	CONSUMO DE ALIMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
2.2.1.	¿Las personas encargadas de manipular alimentos cuentan con carné vigente de manipulación de alimentos del Ministerio de Salud?			
2.2.2.	¿Las personas encargadas de la manipulación de alimentos cuentan con implementos para asegurar la inocuidad de los alimentos?			
2.2.3.	¿Se cuenta con una estación de desinfección de manos dentro de las áreas donde se procesan y sirven los alimentos?			
2.3.	ACCIONES DE MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
2.3.1.	¿Se desarrolla una estrategia de ahorro de recursos y de eliminación de plásticos de un solo uso?			
2.3.2.	¿Se realiza una estimación de la huella de gases de efecto invernadero del evento?			
2.3.3.	En caso de tratarse de un evento recurrente, ¿Se realiza una estrategia para la reducción de la huella de gases de efecto invernadero en relación con la edición anterior?			

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

3.	GESTION DE RESIDUOS			
3.1.	PLANIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
3.1.1.	¿Se identifican con antelación los posibles residuos que se generarán durante el evento?			
3.1.2.	¿Se desarrolla un plan de gestión de residuos acorde a la Estrategia Nacional de Reciclaje?			
3.1.3.	¿Las personas que son parte de la organización conocen sobre el plan de gestión de residuos?			
3.2.	RECOLECCION Y ACOPIO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
3.2.1.	¿Se establece y promueve un sistema de clasificación de los residuos en los puntos de separación?			
3.2.2.	¿Durante todo el evento se realiza una correcta separación de los residuos en los puntos de separación?			
3.2.3.	¿El área de depósito temporal de residuos (centro de acopio) cuenta con las condiciones necesarias para recepción, acopio y cuantificación de los residuos generados?			
3.3.	VALORIZACION DE RESIDUOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
3.3.1.	¿Los residuos valorizables son entregados a un gestor autorizado?			
3.3.2.	¿Se incluye en el informe final del evento los datos recuperación de los residuos valorizables generados durante el evento? (Reciclables, compostables, coprosesables)			




Manual de Procedimientos
 Categoría Eventos Especiales
 Programa Bandera Azul Ecológica


Versión: PBAE-ETEE-001

Fecha de publicación:
 25/12/19

4. ESPACIO FISICO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
4.1.	ORDEN Y LIMPIEZA			
4.1.1.	¿Al iniciar y finalizar el evento se asegura la limpieza del 100 % del perímetro definido en el Plan Operativo?			
4.1.2.	¿Durante el desarrollo del evento se mantiene el orden y la limpieza del perímetro definido?			
4.1.3.	¿Se utilizan productos amigables con el ambiente para la limpieza de las instalaciones?			
4.1.4.	¿Se le proporcionan los elementos de protección al personal de limpieza y voluntariado (guantes, desinfección de manos, etc.)?			
4.2.	SERVICIOS SANITARIOS			
4.2.1.	¿Se garantiza la limpieza y mantenimiento de los servicios sanitarios durante el desarrollo del evento, en forma continua?			
4.2.2.	¿En los servicios sanitarios se cuenta con papel higiénico, jabón líquido, toallas o secador para manos y recipientes para depositar residuos con bolsa y tapa?			
4.3.	PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES			
4.3.1.	¿El evento se desarrolla como un "Espacio libre de Humo" en todo el perímetro definido?			
4.3.2.	¿Se desarrolla una campaña de divulgación del protocolo de tos y estornudo y de lavado de manos?			
4.3.3.	¿Se realiza un barrido o una fumigación para prevenir criaderos de vectores transmisores de enfermedades?			
4.3.4.	¿Se le proporciona protector solar y repelente contra insectos a los colaboradores del evento?			
4.3.5.	¿Se promueve el uso de protector solar y repelente contra insectos con los participantes del evento?			
4.4.	ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
4.4.1.	¿El evento se realiza en un espacio accesible para personas con discapacidad de acuerdo con la Ley 7600?			

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

5.	BUENAS PRÁCTICAS			
5.1.	ESTRATEGIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
5.1.1.	¿Se desarrolla una estrategia de comunicación para informar al público en general sobre la participación del evento en el PBAE?			
5.1.2.	¿Se desarrolla una estrategia de comunicación sobre las acciones que deben realizar los participantes para colaborar con la obtención del galardón?			
5.1.3.	¿Se realiza una actividad de compensación del impacto ambiental generado durante el evento?			
5.1.4.	¿Se realizan estrategias para garantizar la accesibilidad en la participación del evento a personas con diferentes tipos de discapacidad?			
5.2.	SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
5.2.1.	¿Se cumple lo estipulado en el Plan de Seguridad presentado en la inscripción del evento?			
5.2.2.	¿Se cumple lo estipulado en el Plan de Emergencias presentado en la inscripción del evento?			

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

Estrella anaranjada




Además de aspirar a ganar la bandera con una gradación de estrellas blancas, el comité participante puede aspirar a ganar una estrella anaranjada cumpliendo con los siguientes criterios:

- no permitir la manipulación, alimentación, cacería o participación de animales silvestres en el evento, su publicidad o cualquier otra actividad relacionada;
- divulgar mensajes sobre tenencia responsable de animales de compañía (entiéndase perros y gatos), promover la castración y adopción de estos, y no utilizar pólvora antes, durante o después del evento.
- Adicionalmente, si el evento permite la participación de animales de compañía o de trabajo / équidos, debe garantizarse que en todo momento se respeten las cinco libertades de los animales y estén en un buen estado de salud. El informe final de las actividades realizadas debe de presentarse completando el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScK0YJaIvdwq1F0ahxWPS91grMJrhzDL0tWAZVjZuEbnThng/viewform?usp=sf_link

No envíe las acciones realizadas al equipo técnico de la categoría en la cual está participando. Es el equipo técnico de la categoría Bienestar Animal, por la especialidad del tema, quien comunique los resultados al equipo técnico de cada categoría. Importante entender que la obtención de la estrella está sujeta a que se gane la bandera de la categoría en la cual participa y con la puntuación necesaria para poder optar por las estrellas adicionales.

Cualquier información que requiera conocer para optar por la estrella anaranjada, debe comunicarse con el equipo técnico de la categoría Bienestar Animal del PBAE al correo: bienestaranimalpbae@gmail.com

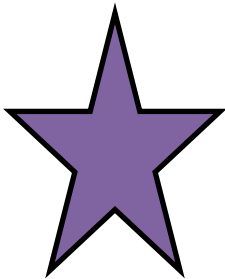
	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

Estrella Ecoins



En caso de que un evento especial sea el que opte por el reconocimiento, deberá inscribirse como usuario en el programa **ecoins** con el nombre del evento y recoger el material limpio, seco y separado para entregarlo a un centro de acopio autorizado por **ecoins**.


Estrella Morada



Se evidencia coordinación previa de la alimentación del evento que incluya gustos, preferencias, salud, edad y cantidad de comensales, entre otros; y un menú que contemple entre otros: productos de temporada, frutas/vegetales estéticamente diversos pero inocuos, mercados de proximidad

Criterios:

- 1) se evidencia cuantificación de la generación de pérdida y desperdicio de alimentos según guías propuestas a nivel nacional por entes competentes en la materia durante la totalidad del evento
- 2) se evidencia prevención de pérdidas de alimentos a través de una planificación de un menú diferenciado o la donación de alimentos
- 3) se evidencia sensibilización sobre la necesidad de prevenir PDA de actores relacionados (colaboradores, organizadores, público o beneficiarios, proveedores)

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

Enlaces de interés

Categoría Eventos Especiales en el sitio web del Programa Bandera

Azul Ecológica: <https://banderaazulecologica.org/landing-de->

[categorias/eventos-especiales](https://banderaazulecologica.org/landing-de-categorias/eventos-especiales) Página de Facebook de la Categoría:

<https://www.facebook.com/baeeventosespeciales>

Iniciativa Ecoins:

<https://www.ecoins.eco>

Gestores Autorizados de Recolección de Residuos:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/gestores-de->

[residuos-ms](https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/gestores-de-residuos-ms) Estrategia Nacional de reciclaje:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politcas-y-planes-en-salud/estrategias/3026-estrategia-nacional-de-reciclaje-2016-2021/file>

Permisos de Salud para eventos:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/679-tramites/autorizaciones-y-certificaciones/647-autorizaciones-para-eventos-masivos>


Factores de emisión de Gases de Efecto Invernadero publicados por Instituto

Meteorológico Nacional: <http://cglobal.imn.ac.cr/index.php/publications/factores-de->

[emision-gei-noveno-edicion-2019/](http://cglobal.imn.ac.cr/index.php/publications/factores-de-emision-gei-noveno-edicion-2019/) Normas, protocolos, guías y lineamientos del

Ministerio de Salud: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/vigilancia-de-la->

[salud/normas-protocolos-y-guias](https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/vigilancia-de-la-salud/normas-protocolos-y-guias)

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

Glosario

Acciones para enfrentar el cambio climático basadas en la cultura del consumismo y descarte: Realizar acciones tales como: campañas al no desperdicio de comida, promover el consumo local, realizar trueque de artículos, apoyar a la pequeña empresa de la comunidad, entre otros.

Agua potable: Agua tratada que cumple con las disposiciones de valores recomendables o máximos admisibles estéticos, organolépticos, físicos, químicos, biológicos y microbiológicos, establecidos en el Reglamento de la Calidad del Agua Potable de Costa Rica, y que al ser consumida por la población no causa daño a la salud.

Agua Residual: Agua que ha recibido un uso y cuya calidad ha sido modificada por la incorporación de agentes contaminantes.

Barrido: Inspección donde se realiza la eliminación de posibles criaderos del vector.


Cambio climático: El Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) lo define como cualquier cambio en el clima con el tiempo debido a la variabilidad natural o como resultado de actividades humanas. Desde el punto de vista meteorológico, se llama cambio climático a la alteración de las condiciones predominantes. Los procesos externos tales como la variación de la radiación solar, variaciones de los parámetros orbitales de la tierra (la excentricidad, la inclinación del eje de la tierra con respecto a la eclíptica), los movimientos de la corteza terrestre y la actividad volcánica son factores que tienen gran importancia en el cambio climático.

Contenedor: recipiente de plástico destinado al depósito temporal del total de los residuos reciclables generados en el evento, ubicado en lugar estratégico.

Cultura del consumismo: Es la compra o acumulación de bienes y servicios considerados no esenciales. A causa de la falta de identidad de cada una de las personas al no conocer sus necesidades esenciales.

Cultura del descarte: Al hablar de “la cultura del descarte” queremos hacer referencia a una serie de injusticias que afectan a toda la sociedad, dejando fuera a los que, a primera vista, son menos productivos o más débiles. Injusticias que no desaparecerán a base de meras soluciones técnicas o económicas, sino que requieren un compromiso personal y social de toda la ciudadanía.

Eficiencia energética: Es una práctica que tiene como objetivo reducir el consumo de energía. La eficiencia energética es el uso eficiente de la energía, de esta manera optimizar los procesos productivos y el empleo de la energía utilizando lo mismo o menos para producir más bienes y servicios.

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> 25/12/19

Espacio libre de humo: área que por razones de orden público está prohibido consumir o mantener encendido productos de tabaco.

Gases de efecto invernadero (GEI): Los gases de invernadero son los componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y emiten radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes. Esta propiedad produce el efecto invernadero.

Gestionar la participación en el PBAE: Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir la participación en la categoría de eventos especiales.

Inventario de emisiones de GEI: Documento que agrupa las fuentes, sumideros, emisiones y remociones de GEI de una organización. Esta es una herramienta base para que la compañía comprenda cuáles son sus emisiones y los riesgos asociados a éstas, identifique oportunidades de reducción de emisiones, establezca objetivos y metas de reducción, y comunique su desempeño a las partes interesadas de la misma.

Medida de mitigación: Comprende una acción que reduce la cantidad de GEI emitido, o bien, aumenta su remoción o captura.


Producción y consumo sostenible: El uso de servicios y productos conexos que den respuesta a las necesidades básicas y aporten una mayor calidad de vida, reduciendo al mismo tiempo al mínimo el uso de recursos naturales y de materiales tóxicos, así como las emisiones de desechos y de sustancias contaminantes durante el ciclo de vida del servicio o producto con el fin de no poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Residuos sólidos No valorizables: Son aquellos residuos que después de su uso no existen alternativas viables para su reusó, reciclaje o procesamiento, por lo que son dispuestos en un relleno sanitario.

Residuos sólidos valorizables: Son aquellos residuos que pueden ser recuperados de la corriente de los residuos para su valorización, es decir aquellos que posterior a su uso tienen el valor económico y se puede reusar, reciclar o procesar.

Residuo valorizable: Todo residuo que no tenga características de residuo orgánico y que pueda ser susceptible de un proceso de valorización para su reutilización y reciclaje, tales como vidrio, papel, cartón, plásticos, laminados de materiales reciclables, aluminio y metales no peligrosos y demás no considerados como manejo especial.


Sistema de distribución de agua: La inspección debe evaluar si el sistema de distribución de agua puede abastecer agua segura, adecuada y confiable. Las tuberías y accesorios del sistema de distribución pueden contribuir al deterioro de la calidad del

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> <i>25/12/19</i>

agua.

Sistema de tratamiento: Conjunto de procesos físicos, químicos o biológicos, cuya finalidad es mejorar la calidad del agua residual a la que se aplican.

Vertido: Es la descarga final de un efluente a un cuerpo receptor o alcantarillado sanitario.

	Manual de Procedimientos	Versión: PBAE-ETEE-001
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	Fecha de publicación: 25/12/19

Bibliografía

Benavides Ballesteros, H. O., & León Aristizabal, G. E. (2007). *Información Técnica sobre Gases de Efecto Invernadero y el Cambio Climático*. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM.

CEGESTI. (19 de Noviembre de 2015). Avances del mapeo de políticas e iniciativas en Consumo y Producción Sostenible.

DE 33601-MINAE-S: Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales. (19 de Marzo de 2007).

Estrategia Nacional de Separación Recuperación y Valorización de Residuos (ENSRVR). 2016- 2021. (Abril de 2016). San José, Costa Rica: Ministerio de Salud.

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. (2016). Política Nacional de Agua Potable de Costa Rica 2017 – 2030. *Política Nacional de Agua Potable de Costa Rica 2017 – 2030*. San José, Costa Rica: Comisión Interinstitucional.

Ley 9028: Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud. (05 de Abril de 2012). San José, Costa Rica.


Ministerio de Salud. (Julio de 2015). Política Nacional de Salud. "Dr Juan Guillermo Ortíz Guier". San José, Costa Rica.

Ministerio de Salud. (2016). Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos. 2016-2021. San José, Costa Rica.


Pachauri, R. K., & Meyer, L. A. (2014). *Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*. Ginebra, Suiza.

Sevilla Gaitán, A. F. (2009). Tesis para optar por el Grado de Licenciatura en Derecho: La contaminación visual-paisaje. San José, Costa Rica.

Vallejo Chaverri, A. L., Vallejo Solís, M. Á., Nájera Fernández, J., & Garnier Zamora, L. A. (2017). *Guía Metodológica para la Huella de Carbono y la Huella de Agua en la Producción Bananera*. Roma y San José: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> <i>25/12/19</i>

Examinado por	Autorizado por
Equipo Técnico Categoría Eventos Especiales	Comisión Nacional Programa Bandera Azul Ecológica
Fecha: 06 de octubre de 2022	Fecha: 18 de diciembre de 2019

	Manual de Procedimientos	<i>Versión: PBAE-ETEE-001</i>
	Categoría Eventos Especiales Programa Bandera Azul Ecológica	<i>Fecha de publicación:</i> <i>25/12/19</i>